



## La función administrativa



**Fragmentos tomados de las lecturas del libro *Fundamentos de Administración* de los autores Sergio Hernández y Rodríguez y Nicolás Ballesteros Inda, editorial McGraw-Hill, México 1995, pp.54-72**

“Supongamos que el ama de casa del ejemplo citado anteriormente decide invertir dinero y establece un negocio, consistente en un pequeño restaurante, donde se elabora comida para vender; es obvio que ella sola no podrá realizar todas las actividades que se requieren: ir de compras, preparar la comida, atender a la clientela, registrar y cobrar las cuentas de consumo, recoger y lavar los trastos, mantener limpio el local, etc. Por tanto, la señora necesariamente requerirá de la colaboración de otras personas que le ayuden a lograr un funcionamiento adecuado para que se alcancen los objetivos del negocio, y éste pueda seguir existiendo como tal; así, entre otros aspectos relacionados con los recursos financieros y materiales, como llevar el registro y cobro de las cuentas de los clientes, decidirá cuántas y quiénes serán las personas que contratará, por ejemplo: dos cocineras, tres meseras, una persona que recoja y lave los trastos e inclusive realice el aseo del local, etc.

Además de determinar el monto de la remuneración económica que percibirá el personal contratado, la dueña del negocio les comunicará las disposiciones establecidas y que deben cumplirse (políticas y reglas), por ejemplo en cuanto a: horario de entrada y salida, días de descanso, formas de comportamiento, puntualidad, atención a clientes, etc. Iniciadas las actividades en forma constante, la señora tomará decisiones, dirigirá y controlará al personal que está bajo su mando, es decir, al contar con la aportación del trabajo de los recursos humanos contratados, su actividad central consistirá en administrar su negocio,



## La función administrativa



para lo cual realizará, aunque sea de manera rudimentaria, las funciones de planeación, organización, integración, dirección y control de los recursos económicos, materiales y humanos con que cuente.

No obstante que sea un pequeño restaurante, éste cumple con los requisitos para considerarlo un *organismo social*, ya que existe el objetivo organizacional, se distingue la división del trabajo y existe una jerarquía. En este caso, la señora es una administradora, puesto que logra los objetivos con la colaboración de otras personas pertenecientes al mismo organismo social.”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Ibidem, pág. 14